INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
No. MC - SA-MC - 005- 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO.

FECHA: VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2024

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA No. MC - SA-MC - 005- 2024 CUYO OBJETO ES EL **"REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ"**

De conformidad con el asunto en referencia, y en ejercicio de nuestras facultades, los integrantes del Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, proceden a la revisión exhaustiva de los documentos allegados. Esta revisión incluye la verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la experiencia requerida en el Pliego de Condiciones Definitivo, con relación a las ofertas recibidas, de acuerdo con lo consignado en el Acta de Cierre e Informe de Presentación de Ofertas.

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, Publicado realizada el día veintiún 21 de noviembre de 2024, se recibió una propuesta, la cual se relaciona a continuación:

OFERTA No. 1	
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:	
A1. Tipo de proponente:	Natural
A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
A3. Nit.:	6.760.986 de Tunja
A3. Representante legal/nombre de la persona natural:	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
A4. C.C.	6.760.986 de Tunja
A5. Dirección de notificación:	Calle 24 No. 14 - 11
A6. Correo electrónico:	sealco09@hotmail.com, segrai57@hotmail.com
A7. Número de celular	3118989527
B. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES	
1. DOCUMENTOS JURÍDICOS	
Carta de presentación de la oferta.	PRESENTA LA RESPECTIVA CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA.
Existencia y capacidad del proponente	Presenta formato con fecha de expedición: 20/11/2024 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KHH4cY1Fwz.
Aportes seguridad social y parafiscales	Presenta las respectivas planillas
Registro único tributario de la DIAN (RUT) actualizado y con fecha de generación menor a 30 días del cierre del proceso.	Presenta el respectivo documento a nombre de la persona natural.
Certificación suscrita de Inhabilidades e incompatibilidades menor a 30 días del cierre del proceso.	Presenta el respectivo documento.
Verificación de antecedentes fiscales.	Presenta el respectivo documento Código de Verificación 6760986241113220142
Verificación de antecedentes disciplinarios.	Presenta el respectivo documento CERTIFICADO ORDINARIO No. 257960137
Verificaciones antecedentes judiciales	Presenta el respectivo documento.

Certificado de medidas correctivas-RNCM.	Se presenta certificación de fecha 20/11/2024 donde se identifica que no tiene medidas correctivas pendientes a cumplir.
Documento de identidad del representante legal (personas jurídicas) o persona natural. 11. Certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años	Presenta la respectiva cedula de ciudadanía del señor Medina Auzaque Segundo Raimundo. N/A libreta militar.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A
Compromiso anticorrupción	Presenta el respectivo formato
REDAM	Presenta REDAM de fecha Se expide en Bogotá el 07/11/2024 05:39 PM
VERIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SERIEDAD	Presenta póliza de SERIEDAD DE LA OFERTA
Anexos	No se pueden verificar algunos anexos - MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS - MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL Se solicita realizar la respectiva aclaración.
C. REQUISITOS FINANCIEROS	
CAPACIDAD FINANCIERA	
Índice de liquidez Mayor o igual (≥) a 5.4	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 9.84 = **CUMPLE**
Índice de endeudamiento Menor o igual (≤) a 0,10	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,10 = **CUMPLE**
Razón de cobertura de intereses Mayor o igual (≥) a 54	MAYOR O IGUAL (≥) a 89.27= **CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:	
Rentabilidad sobre el patrimonio Mayor o igual (≥) a 0,16	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,16 = **CUMPLE**
Rentabilidad sobre activos Mayor o igual (≥) a 0,14	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14 = **CUMPLE**
D. REQUISITOS TÉCNICO (NOCUMPLE)	
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al P.O. expresado en SMMLV. El cálculo de los SMML de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de suscripción de los mismos. Su objeto debe referir a AMPLIACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO. El contrato debe encontrarse totalmente clasificado en el siguiente código UNSPSC:	Anexa dos contratos cuyas características son las siguientes: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ-BOYACÁ AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y CENTRO POBLADO DE GARAVITO DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ – BOYACÁ No se puede verificar en RUP dado que no se evidencia el numero de referencia del RUP

No.	CÓDIGOS UNSPSC
1	72 10 29 00
2	72 15 15 00
3	81 10 15 00
4	81 10 17 00
5	81 10 24 00
6	83 10 18 00

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar haber ejecutado tres (03) contratos, celebrado con entidades públicas o privadas en los últimos tres (03) años, cuya sumatoria de valores sea igual o superior a al P.O. expresado en SMMLV. El cálculo de los SMML de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de suscripción de los mismos. Su objeto debe referir a. decoración, instalación, suministro de alumbrado navideño contrato debe estar clasificado en los siguientes códigos UNSPSC: No. CÓDIGOS UNSPSC 1 39 11 16 00 2 39 11 18 00 3 72 15 15 00	Anexa tres contratos cuyas características son las siguientes: SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE ÚMBITA-BOYACÁ DECORACIÓN E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA – BOYACÁ EXPANSIÓN Y RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SORACÁ – BOYACÁ No se puede verificar en RUP dado que no se evidencia el número de referencia del RUP

E. CRITERIOS PONDERABLES Y FACTORES DE EVALUACIÓN.

FACTOR TÉCNICO (599.5 Puntos)

E.1- EQUIPO DE TRABAJO (300 puntos)

PERFIL	CRITERIO	PUNTAJE CRITERIO	MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Transporte y vías y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Electricista, que cuente con experiencia profesional general mínimo de DIEZ (10) años y máximo de DIECINUEVE (19) años	50 PUNTOS	100 PUNTOS	100
	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Transporte y vías y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Electricista, que cuente con experiencia profesional general mayor de VEINTE (20) años	100 PUNTOS		
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista, que cuente con experiencia profesional general mínimo de QUINCE (15) y máximo de VEINTE (20) años	50 PUNTOS	100 PUNTOS	100
	Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Electricista, que cuente con experiencia profesional general mayor a VEINTE (20) años	100 PUNTOS		
PROFESIONAL QHSE	Economista, Con especialización en salud ocupacional y prevención de riesgos Experiencia mínimo de UN (01) año y máximo DOS (02) la cual se contabilizará a partir de la expedición del diploma o acta de grado de una de las especializaciones.	50 PUNTOS	100 PUNTOS	100
	Economista, Con especialización en sistemas integrales de gestión – QHSE,	100 PUNTOS		

	Experiencia mayor a tres (03) años, la cual se contabilizará a partir de la expedición del diploma o acta de grado de una de las especializaciones.			
TÉCNICO ELECTRICISTA	Técnico Electricista o ingeniero electromecánico, con mínimo CINCO (05) años de experiencia general y máximo NUEVE (9) años	50 PUNTOS	100 PUNTOS	100
	Técnico Electricista o ingeniero electromecánico con curso en alturas, con experiencia general mayor a DIEZ (10) años	100 PUNTOS		

E.2 - EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (199.5 puntos)

DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ADQUIRIDO
GRÚA-CAMIÓN	Modelos anteriores a 2010	100 PUNTOS	0 no es propietario y tampoco presenta certificación correspondiente.
	Modelos siguientes a 2010	199,5 PUNTOS	

E.3 - FACTOR ECONÓMICO (300 Puntos)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reparación de figuras grandes navideñas existentes incluye (cambio de manguera led, amarres plásticos, cables de potencia y soldadura)	UN	15	533.000,00	7.995.000,00
2	Instalación de figuras existentes funcionales	UN	40	52.000,00	2.080.000,00
3	Instalación de reflectores existentes funcionales	UN	8	30.000,00	240.000,00
4	Instalación de extensiones existentes funcionales	UN	10	32.000,00	320.000,00
5	Instalación de cortinas led existentes funcionales	UN	24	40.000,00	960.000,00
6	Instalación de manguera led existentes funcionales	ML	400	5.800,00	2.320.000,00
7	Suministro e instalación luz lineal led de 100 metros	UN	15	317.333,33	4.760.000,00
8	Suministro e instalación cinta neoflex led	ML	500	11.050,00	5.525.000,00
9	Suministro e instalación de cable dúplex 2*12 rollo x100m	UN	5	539.500,00	2.697.500,00
10	Suministro de amarres plásticos de 10cm bolsa x100	UN	35	8.500,00	297.500,00
11	Suministro de amarres plásticos de 25cm bolsa x100	UN	10	29.000,00	290.000,00
12	suministro e instalación cable de potencia para manguera	UN	10	24.000,00	240.000,00
13	Suministro de cinta aislante rollo	UN	6	20.000,00	120.000,00

14	Suministro e instalación de bola de fuego artificiales de 1 metro de diámetro led	UN	10	400.000,00	4.000.000,00
15	Suministro e instalación de malla estilo telaraña de 1 metro	UN	7	240.000,00	1.680.000,00
16	Suministro de reflector multicolor de 100w	UN	17	175.500,00	2.983.500,00
17	Suministro e instalación de proyector de potencia cabezas móviles con globos rotativos y rueda de colores. incluye (regulador de potencia, cabina de control)	UN	1	8.450.000,00	8.450.000,00
18	Suministro e instalación de cortina led inteligente multicolor de 3 x 2	UN	3	565.500,00	1.696.500,00
19	Suministro e instalación de manguera led de tres vías por 32 led	ML	300	10.400,00	3.120.000,00
20	Suministro e instalación de extensión luz industrial x10 m	UN	20	110.500,00	2.210.000,00
21	Suministro e instalación de cortina led de 6x6	UN	1	585.000,00	585.000,00
22	Suministro e instalación de cortina led de 6x3	UN	21	240.000,00	5.040.000,00
23	Suministro e instalación de cortina led de 6x2	UN	6	195.000,00	1.170.000,00
24	Suministro e instalación de cortina led de 6x1	UN	5	140.000,00	700.000,00
25	Suministro e instalación sistema de control encendido y apagado vía remota wifi	UN	2	260.000,00	520.000,00
TOTAL					60.000.000,00

E.4 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2.003): PUNTAJE 100 PUNTOS.

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE	
100% Nacional	100 PUNTOS	100
Extranjero con componente colombiano	50 PUNTOS	
Extranjero sin componente colombiano	0PUNTOS	

F. CRITERIOS PONDERABLES Y FACTORES DE EVALUACIÓN.

A los oferentes que se habiliten se asignará puntos a sus propuestas económicas y técnicas en la relación costo-beneficio, de la siguiente forma:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ADQUIRIDO
1	FACTOR DE TÉCNICO	599.5	300
2	PROPUESTA ECONÓMICO	300	
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
4	CUMPLIMIENTO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021 ADICIONAL	0.25	0
5	CUMPLIMIENTO MYPIMES - DECRETO 1860 DE 2021. ADICIONAL	0.25	0.25
	TOTAL	1000	

1. CONCEPTO REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO:

La oferta presentada por SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE Nit. Identificado cedula de ciudadanía No. 6.760.986 de Tunja, NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

2. REQUERIMIENTO PARA LA ACLARACIÓN, EXPLICACIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En relación a la evaluación realizada por el comité evaluador a los requisitos de orden técnicos del proceso No. MC-SA-MC-005-2024, los oferentes deben presentar en el término indicado en el Cronograma del Proceso para el traslado de observaciones, la aclaración, explicación y/o subsanación de los requisitos habilitantes con los cuales no cumple o que cumpliendo se encuentran incompletos, confusos o ambiguos con base en el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, los documentos que considere necesarios para subsanar, explicar o aclarar su ofrecimiento. Por lo anterior, el oferente deberá revisar la totalidad del informe.

3. TRASLADOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El comité evaluador, pone a disposición de los interesados la versión preliminar del Informe de Evaluación de la propuesta, mediante su publicación en la plataforma de SECOP II, el cual también se encuentra disponible para su consulta en físico en la alcaldía municipal de Cucaita.

Si dentro del término establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, para la publicación y traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer través de la plataforma de SECOP II

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, el día veintidós (22) de noviembre de 2024.

NELSY JOHANA BORDA NIÑO
Secretario de Hacienda

LUÍS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación

LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	ALEJANDRO BLANCO DIAGAMA.	LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA NELSY JOHANA BORDA NIÑO LUÍS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ	ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA
CARGO	Apoyo Secretario de Planeación	Secretaria de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Planeación	Alcalde municipal